



Junta de Andalucía



ACUERDO 2/2022 DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Asunto: designación de miembros de las secciones.

La Presidencia del Tribunal, en virtud del artículo 5 c), d) y e) del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ostenta el ejercicio de las funciones relacionadas con la dirección y la organización del funcionamiento del Tribunal. En virtud del artículo 8.5 del mismo se podrá proceder, de conformidad con el artículo 89.1.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, a elaborar sus propias normas de régimen interno.

El día 1 de junio de 2022 se ha procedido a dictar el Acuerdo 1/2022 de la Presidencia del Tribunal que regula su funcionamiento en pleno y secciones. A efectos del acuerdo cuarto del mismo se dicta el presente:

ACUERDO

ÚNICO. El Acuerdo 1/2022 de la Presidencia crea las secciones en este Tribunal Administrativo.

Por el presente acuerdo se asignan a las personas titulares de las vocalías del Tribunal las siguientes secciones:

Sección primera: Doña María Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez.

Sección segunda: Doña María del Rosario Forján Rioja.

Sección tercera: Don Manuel Gutiérrez González.

Sección tercera: Don Pablo Vicente Montalvo.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El Presidente del Tribunal



FIRMADO POR	JOAQUIN MARIA BARRON TOUS	28/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8LNFw2UGJ2BDXKZF9KE9Z4Y4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	